



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1  
RAM 353/13

## RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº.- 353/13

Sucre, 08 de mayo de 2013

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE DESPACHO No. 0647/13 de 08 de mayo de 2013, el Arq. Moisés Rosendo Torres Chivé, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la CONVOCATORIA emitida por el Sr. Juan Carlos León Rodas, PRESIDENTE DE LA FAM –BOLIVIA, con la finalidad de asistir a la PRIMERA REUNIÓN DE DIRECTORIO GESTIÓN 2013, DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES FAM-BOLIVIA, a realizarse los días 13 y 14 de mayo de 2013, a Hrs. 09:30, en la ciudad de La Paz (Avda. Sánchez Lima Nº 2278 entre Fernando Guachalla y Rosendo Gutiérrez) sujeto a un Orden del Día y el 15 de mayo de 2013, con el objeto de socializar los festejos del 25 de Mayo y la declaratoria de SUCRE COMO PLAZA MAYOR DE LA CULTURA IBEROAMERICANA, con ese antecedente, solicita se autorice su viaje y la designación de Alcalde o Alcaldesa a.i., mientras dure su ausencia.

Que, en Sesión Plenaria de 08 de mayo de 2013, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al Arq. Moisés Rosendo Torres Chivé, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la PRIMERA REUNIÓN DE DIRECTORIO GESTIÓN 2013, de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES FAM-BOLIVIA, a realizarse los días 13 y 14 de mayo de 2013, a Hrs. 09:30, en la ciudad de La Paz (Avda. Sánchez Lima Nº 2278 entre Fernando Guachalla y Rosendo Gutiérrez) sujeto a un Orden del Día y el 15 de mayo de 2013, realizará el trabajo de socialización con las diferentes instituciones en la ciudad de La Paz, con relación a los festejos del 25 de Mayo y la declaratoria de SUCRE COMO PLAZA MAYOR DE LA CULTURA IBEROAMERICANA, para el efecto se designa Alcalde Interino al Concejal: Lic. Msc. Domingo Martínez Cáceres, mientras dure la audiencia del titular.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE:

**Art. 1.- DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al Arq. Moisés Rosendo Torres Chivé, H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la PRIMERA REUNIÓN DE DIRECTORIO GESTIÓN 2013, de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES**



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

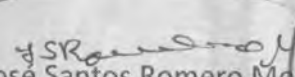
*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 2  
RAM 353/13

MUNICIPALES FAM-BOLIVIA, a realizarse los días 13 y 14 de mayo de 2013, a Hrs. 09:30, en la ciudad de La Paz (Avda. Sánchez Lima Nº 2278 entre Fernando Guachalla y Rosendo Gutiérrez) sujeto a un Orden del Día y el 15 de mayo de 2013, realizará el trabajo de socialización con las diferentes instituciones en la ciudad de La Paz, con relación a los festejos del 25 de Mayo y la declaratoria de SUCRE COMO PLAZA MAYOR DE LA CULTURA IBEROAMERICANA, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 12 al 16 de mayo de 2013.

- Art. 2.-** Páguense PASAJES Y VIÁTICOS al señor Alcalde que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, que se encuentra vigente sobre la materia.
- Art. 3.-** Se DESIGNA Alcalde Municipal (a.i.) al Concejal: Lic. Msc. Domingo Martínez Cáceres, mientras dure la audiencia del titular.
- Art. 4.-** La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Sr. José Santos Romero Mostacedo  
**PRESIDENTE H. CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales  
**CONCEJAL SECRETARIA H. CONCEJO  
MUNICIPAL**

